

Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C. (FMCN) publica los términos de referencia para **personas morales** interesadas en realizar la consultoría:

Análisis económico y financiero

I. Antecedentes

Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. (FMCN) es una institución privada dedicada a financiar y fortalecer esfuerzos para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, e impulsar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en México. Es un fondo ambiental que cataliza la movilización de recursos, crea alianzas para involucrar a diversos actores y sectores, y busca mecanismos innovadores de financiamiento. Actualmente, FMCN es uno de los fondos ambientales más grandes e influyentes de Latinoamérica con más de 25 años de experiencia trabajando en estrecha colaboración con la sociedad civil, las agencias gubernamentales y el sector privado.

El FMCN es una Entidad Acreditada de Acceso Directo del Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés), y como tal, puede acceder a recursos para financiar proyectos y programas con alto impacto climático. Actualmente, FMCN administra recursos del Mecanismo para la Preparación de Proyectos (PPF, por sus siglas en inglés) para apoyar la formulación de la propuesta de financiación para el proyecto “Comunidades sostenibles para la acción climática en la Península de Yucatán” (ACCIÓN). Estos recursos son dispersados a FMCN a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), y permitirán realizar una serie de estudios y evaluaciones para fortalecer el diseño del proyecto.

El proyecto ACCIÓN busca aumentar la resiliencia climática de poblaciones, ecosistemas y sistemas productivos vulnerables en las costas de la Península de Yucatán (PY), a través de la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) y del fortalecimiento de medios de vida sostenibles. El proyecto se implementará en diferentes áreas seleccionadas del paisaje marino y costero de la PY. Estos paisajes están definidos por el polígono que bordea toda la región costera y marina de YP, desde la Laguna de Términos (Campeche) hasta Chetumal (Quintana Roo). Las áreas seleccionadas se encuentran en la franja de transición entre manglares, pantanos, dunas costeras, playas e islas. Estas áreas son vitales para el desarrollo de las actividades productivas de las comunidades locales. Se espera que el proyecto ACCIÓN sea implementado de 2025 a 2030.

El proyecto tiene cuatro componentes claves para lograr su objetivo:

- Implementación de subproyectos de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) en paisajes costeros y marinos seleccionados en la Península de Yucatán.
- Financiamiento sostenible para escalar las iniciativas de AbE.
- Mecanismo financiero para la conservación y la restauración de manglares (carbono azul).
- Gestión del conocimiento y coordinación con las políticas públicas existentes.

La solidez financiera y la viabilidad de las intervenciones propuestas como parte del proyecto ACCIÓN son fundamentales para su éxito y la sostenibilidad de sus resultados; por ello, es

necesario realizar un análisis económico y financiero conforme a las directrices establecidas por el GCF¹.

II. Objetivo

El objetivo de la consultoría es desarrollar un análisis económico y financiero del proyecto ACCIÓN, para aportar pruebas de que la propuesta cumple criterios de eficiencia y eficacia aplicables en modelos económicos y financieros (como rentabilidad, suficiencia financiera, concesionalidad mínima y viabilidad económica y financiera a largo plazo), conforme a las [directrices del GCF](#).

III. Objetivos específicos

1. Realizar un análisis económico completo del proyecto.
2. Implementar un análisis financiero para aquellas actividades con un retorno financiero privado positivo.
3. Formular una propuesta metodológica para un análisis de costo-beneficio robusto que se aplicará durante la implementación del proyecto.

IV. Metodología

La propuesta deberá describir detalladamente la metodología sugerida para desarrollar la consultoría, acorde con las [directrices del GCF](#). Se espera que se fundamente el análisis económico en información secundaria y revisión bibliográfica; también puede incluir entrevistas a actores claves seleccionados. Para el análisis financiero, se deberá considerar trabajos de campo, encuestas y entrevistas.

Asimismo, esta consultoría incluye trabajar en coordinación con otros consultores como parte de la formulación de la propuesta de financiación para el proyecto ACCIÓN a fin de asegurar la integración y la coherencia de los productos entregables y la alineación de las distintas actividades, como parte de la formulación de la propuesta de financiación para el proyecto ACCIÓN.

La relevancia y la pertinencia de la metodología serán los aspectos principales a evaluar en la propuesta.

V. Actividades a realizar

La consultoría deberá incluir al menos las siguientes actividades:

1. Plan de implementación de la consultoría

- Acordar con el equipo coordinador el plan de trabajo detallado (cronograma), conforme a la metodología propuesta, incluidas las actividades de investigación, análisis, consulta y sistematización, tanto de gabinete como de campo.

¹ <https://www.greenclimate.fund/document/guidelines-preparing-economic-and-financial-analysis-sap-proposals/>.

2. Análisis económico completo del proyecto

Para desarrollar el análisis económico completo del proyecto, fundamentado principalmente en análisis documental, la firma consultora deberá realizar al menos las actividades siguientes:

- Descripción del potencial del proyecto de contribuir a los [seis criterios de inversión](#) de GCF.
- Selección, en coordinación con el FMCN, de 3 o 4 actividades prioritarias del proyecto ACCIÓN como base para el análisis económico, incluidas restauración de ecosistemas costeros y marinos (por ejemplo, manglares), pesca sostenible a pequeña escala, acuicultura-maricultura, apicultura de manglares y turismo de naturaleza, entre otras.
- Incorporación de las externalidades positivas y negativas, incluyendo las estimaciones de mitigación esperada de emisiones que pueden ser reducidas o evitadas (expresada en tCO₂eq), en comparación con proyectos similares y respecto del escenario sin intervención (BAU) (usando como base la consultoría existente de potencial de mitigación en el marco de proyecto, y revisión de bibliografía existente).
- Documentación, basada en literatura existente, de pérdidas económicas en el área del proyecto debido a impactos climáticos y estimación de pérdidas futuras similares.
- Revisión de informes de evaluación de proyectos similares anteriores que muestren la eficiencia para lograr los resultados de manera rentable y costo-eficiente. Se espera que los resultados sean comparables con datos financieros como TIR (Tasa Interna de Retorno), VPN (Valor Presente Neto) y relación costo-beneficio.
- Revisión de bibliografía que respalde las suposiciones en la teoría de cambio y su costo-eficiencia.
- Análisis de sensibilidad basado en escenarios de cartera con tres tasas de descuento (10% de referencia, mayor descuento para beneficios privados y menor para beneficios globales), tres precios del carbono (conservador, de mercado, precio sombra) y diferentes tipos de subproyectos por cada sistema productivo (con supuestos detallados en una base de datos manejable).
- Estimación del costo por beneficiario, en comparación con proyectos similares y respecto de escenario sin intervención (BAU).
- Descripción detallada de incentivos financieros u otros para que las partes responsables sostengan subproyectos o intervenciones y sus beneficios tras la finalización del proyecto ACCIÓN.

3. Análisis financiero para aquellas actividades con un retorno financiero privado positivo

Para la evaluación financiera y de concesionalidad mínima, fundamentada tanto en análisis documental como en investigación de campo con partes interesadas, se deberán realizar al menos las actividades siguientes:

- Selección, en coordinación con el FMCN, de 3 o 4 actividades productivas prioritarias del proyecto ACCIÓN como base para el análisis económico y financiero, incluidas restauración de ecosistemas costeros y marinos (por ejemplo, manglares), pesca sostenible a pequeña escala, acuicultura-maricultura, apicultura de manglares, turismo de naturaleza, entre otras.

Para asegurar la representatividad del análisis, la consultoría deberá considerar lo siguiente:

- La heterogeneidad de los participantes del proyecto (ejidos, comunidades, asociaciones u organizaciones de productores y empresas comunitarias).



- Los beneficios privados y sociales, incluidos captura de carbono, cobeneficios locales u otros.
 - Las características de los subproyectos con potencial de contribuir a condiciones con beneficios netos positivos.
 - Análisis de sensibilidad de costos y beneficios dependiendo de la densidad (número) de subproyectos, por actividades prioritarias u otros parámetros claves.
 - Comparación con otras estrategias de conservación o líneas de base, según corresponda, proporcionando una estimación de la relación costo-beneficio de las soluciones basadas en la naturaleza frente a las amenazas del cambio climático en áreas costeras.
- Análisis de costos de transacción de prácticas tradicionales y buenas prácticas climáticamente inteligentes para las actividades prioritarias seleccionadas.
 - Potencial de generación de ingresos, ya sea que la intervención del proyecto corrija una falla del mercado o proporcione un bien público (para garantizar concesionalidad mínima).
 - Análisis de indicadores de suficiencia financiera de subproyectos o intervenciones proyectados, expresados de manera comparable con datos financieros como TIR (Tasa Interna de Retorno), VPN (Valor Presente Neto) y relación costo-beneficio.
 - Análisis de sensibilidad basado en escenarios de cartera, tres tasas de descuento (10% de referencia, mayor descuento para beneficios privados y menor para beneficios globales), tres precios del carbono (conservador, de mercado, precio sombra) y diferentes tipos de subproyectos por cada sistema productivo (con supuestos detallados en una base de datos manejable).
 - Análisis del potencial de apalancamiento de empresas privadas e inversionistas y fuentes de cofinanciamiento.
- 4. Propuesta metodológica para un análisis de costo-beneficio ex post que se aplicará durante la implementación del proyecto**

La propuesta metodológica para el análisis de costo-beneficio ex post, que se aplicará durante la implementación del proyecto, deberá incluir propuestas metodológicas e instrumentos² para:

- Definición del alcance del análisis de costo-beneficio, que identifique cuáles aspectos específicos del proyecto de conservación y restauración serán evaluados y qué se espera lograr con el análisis.
- Identificación de costos asociados a la implementación y la operación del proyecto y los subproyectos, incluidos costos directos e indirectos, costos de personal, materiales, equipo, capacitación, entre otros.
- Identificación de beneficios esperados del proyecto y los subproyectos de conservación y restauración, incluidos beneficios directos, como mejoras ambientales o sociales, así como beneficios indirectos, como aumento del turismo o mejora de la calidad de vida de las comunidades locales.
- Determinación de línea base como referente para la medición de resultados del proyecto y los subproyectos. Esto implica identificar el estado actual de la situación antes de la implementación del proyecto para poder evaluar adecuadamente su impacto.

² Esta actividad se refiere únicamente a la propuesta metodológica, no requiere cálculos.

- Definición de indicadores claves que permitirán medir los resultados del proyecto y los subproyectos en términos de beneficios generados; deben ser cuantificables y estar relacionados directamente con los objetivos del proyecto.
- Valoración de costos y beneficios mediante la asignación de valor monetario que permita su comparación homogénea; puede requerir la utilización de técnicas de valoración económica, como el análisis de costos evitados o el método del valor económico total.
- Análisis de costo-beneficio basado en información recopilada y valores asignados, para determinar si el proyecto es financieramente viable y si sus beneficios superan los costos.
- Evaluación de sensibilidad para determinar cómo ciertos cambios en los supuestos o las variables utilizadas pueden afectar los resultados del análisis. Esto permitirá identificar las áreas más sensibles y tener en cuenta la incertidumbre en las proyecciones.

5. Coordinación y seguimiento

- Participar periódicamente en reuniones de seguimiento, así como coordinarse con otras personas consultoras contratadas, para asegurar la integración y la coherencia de los productos entregables y la alineación de las distintas actividades, como parte de la formulación de la propuesta de financiación para el proyecto ACCIÓN.
- Durante la fase de comentarios del GCF al borrador final de la propuesta de financiación, permanecer disponible para atender preguntas, brindar apoyo y aportes, y modificar los resultados del análisis cuando sea necesario.

VI. Productos entregables

Producto 1. Plan de implementación de la consultoría

Se espera una descripción detallada del plan de trabajo, acorde con la metodología propuesta, incluidas las actividades de investigación, análisis, consulta y sistematización tanto de gabinete como de campo.

Producto 2. Análisis económico completo del proyecto

Informe de análisis económico, basado en los seis criterios de inversión del GCF, que incluya la estimación del costo por beneficiario; la estimación de pérdidas económicas debido a impactos climáticos: el análisis de rentabilidad y costo-eficiencia de los resultados esperados, y el análisis de sensibilidad de la intervención basado en la comparación de escenarios y supuestos.

Producto 3. Análisis financiero

Informe de evaluación financiera y concesionalidad que proporcione una visión clara y detallada de la viabilidad financiera del proyecto ACCIÓN, a fin de identificar posibles desafíos y riesgos, y ofrecer soluciones y recomendaciones para asegurar el éxito financiero y la sostenibilidad del proyecto en el tiempo. El análisis debe considerar el potencial de generación de ingresos, al análisis de indicadores de suficiencia financiera de los subproyectos o intervenciones proyectados, el análisis de sensibilidad basado en escenarios, y el análisis del potencial de apalancamiento.

Producto 4. Propuesta metodológica para un análisis de costo-beneficio ex -post que se aplicará durante la implementación del proyecto

Documento de metodología detallada y sólida para un análisis de costo-beneficio, que se aplicará durante la implementación del proyecto (ex post), que incluya la metodología propuesta para identificar y cuantificar los costos y los beneficios asociados a la implementación del proyecto y los subproyectos; determinar una línea base como referente para la medición de resultados; definir indicadores claves que permitirán medir los resultados, y valorar costos y beneficios mediante la asignación de valor monetario.

Producto 5: Entrega final

Informe final que incluya lo siguiente:

- Informe resumido con las principales conclusiones, redactado conforme a los lineamientos que señale el FMCN.
- Análisis económico y financiero en formato de hoja de cálculo, con todas las celdas desbloqueada y formulas visibles.
- Documento que resuma el análisis económico y financiero, incluido sus supuestos, resultados y referencias a la evidencia clave que informó los modelos.
- Archivo PowerPoint con un resumen de los resultados de esta consultoría.
- Breve reporte de lecciones aprendidas, condiciones propicias y obstáculos identificados en la ejecución de la consultoría.

Presentar resumen de resultados al equipo coordinador responsable del proceso de formulación del documento de propuesta de financiación para el proyecto ACCIÓN.

VII. Duración de la consultoría

Cinco meses después de la firma del contrato.

VIII. Honorarios y pagos

La propuesta económica deberá detallar todos los gastos necesarios para la ejecución de la consultoría, incluidos viáticos nacionales y locales. El monto máximo a solicitar es de \$560,000 pesos mexicanos (con impuestos incluidos).

El primer pago se realizará a la firma del contrato y un plan de implementación de la consultoría con el cronograma de actividades (máximo 25% del costo total de la consultoría) y varios pagos posteriores que se harán contra entrega y aceptación de los productos por el FMCN.

IX. Perfil

La persona moral nacional deberá contar con la participación de un equipo multidisciplinario de profesionales con las siguientes características:

- Posgrados en Economía Ambiental, Finanzas, Desarrollo sostenible, Gestión Ambiental o áreas afines a estos términos de referencia.

- Experiencia relevante de al menos cinco años en el desarrollo de análisis económicos y financieros para proyectos de desarrollo sostenible y/o medio ambiente.
- Experiencia en el manejo de herramientas y métodos de análisis.
- Conocimiento de cambio climático y adaptación basada en ecosistemas.
- Conocimiento de las directrices del GCF.
- Experiencia en proyectos similares
- Excelentes capacidades de comunicación oral y escrita, incluida redacción de documentos en español y, de preferencia, en inglés.

X. Recepción de documentos

Las personas morales nacionales interesadas en realizar esta consultoría deberán enviar la siguiente documentación por correo electrónico a Pamela Castell (pamela.castell@fmcn.org), con copia a Fabiola Navarrete (fabiola.navarrete@fmcn.org) con el asunto: "Propuesta 5.5 Análisis económico y financiero", a más tardar el 29 de septiembre de 2023:

1. Semblanza curricular de la persona moral.
2. Currículo de todas las personas participantes en el equipo consultor.
3. Propuesta técnica (máximo 5 cuartillas), que describa la metodología, las técnicas de investigación, el plan de trabajo y el cronograma de actividades, así como el plan de entrega de los productos y los informes, y cualquier otra información relevante solicitada por estos términos de referencia en el tiempo definido.
4. Propuesta económica, separada de la propuesta técnica, en pesos mexicanos, con desglose del presupuesto por concepto de gasto y producto y con IVA desglosado, conforme a la tabla siguiente:

Concepto de gasto	Producto 1	Producto 2	Producto 3	Producto 4	Suma
Honorarios					
Logística					
Otros gastos					
Suma					
IVA					
Total					

El presupuesto debe incluir todos los gastos necesarios para la ejecución de la consultoría: honorarios, logística (viáticos, transporte, etcétera) y otros gastos (materiales, etcétera). Los contratos no contemplan el pago por separado de ningún otro rubro o concepto.

5. Carta de interés resaltando sus habilidades y aptitudes para realizar esta consultoría (máximo 2 cuartillas).
6. Datos (nombre, cargo, organización, correo electrónico y número de teléfono) de tres referencias que puedan proporcionar información detallada sobre la experiencia laboral, la ética, la responsabilidad y las habilidades de la persona consultora.
7. Constancia de situación fiscal actualizada.

En caso de recibir la documentación incompleta o a destiempo, la postulación no será tomada en consideración en el proceso de evaluación.

Los proponentes deberán asumir todos los costos incurridos durante la elaboración de sus propuestas técnica y económica, conforme lo solicitan estos términos de referencia, así como reconocer y aceptar que presentarlas no conlleva una obligación de pago ni compensación alguna por parte del FMCN, independientemente del resultado del proceso de selección y adjudicación.

XI. Criterios de evaluación

Criterios técnicos (80%):

- La semblanza de la persona moral y los CV del equipo deberán demostrar:
 - Formación profesional y experiencia laboral comprobable del equipo de trabajo y de la empresa consultora en los temas especializados que requiere esta consultoría.
 - Experiencia relevante de al menos cinco años en desarrollo de análisis económicos y financieros para proyectos de desarrollo sostenible y/o medio ambiente.
 - Experiencia con el manejo de herramientas y métodos de análisis
 - Conocimiento de cambio climático y adaptación basada en ecosistemas.
 - Conocimiento de las directrices del GCF.
 - Experiencia en proyectos similares.
 - Excelentes capacidades de comunicación oral y escrita, incluida redacción de documentos en español y, de preferencia, en inglés.

- La propuesta técnica deberá evidenciar lo siguiente:
 - Metodología adecuada para los objetivos de la consultoría y el contexto de trabajo, que refleje capacidad analítica y conceptual.
 - Factibilidad de las actividades incluidas en el programa de trabajo, y congruencia con la duración de la consultoría.
 - Comprensión del alcance, las características y el plazo de entrega de los productos esperados.
 - Capacidad de redacción clara, precisa y objetiva.

Criterios financieros (20%):

- La propuesta económica deberá mostrar una adecuada relación entre las actividades propuestas y los costos estimados.

El personal del FMCN evaluará la documentación recibida y avisará los resultados de la persona moral seleccionada a partir del 13 de octubre de 2023 vía correo electrónico. Se podrán convocar reuniones exploratorias con las personas morales finalistas si el FMCN lo considera necesario.

La persona moral firmará un contrato de prestación de servicios con el FMCN. Los pagos se efectuarán conforme a lo descrito en el apartado VIII y estarán sujetos a la entrega de los productos conforme al plan de trabajo acordado y su aceptación por el FMCN, así como a la entrega del comprobante fiscal correspondiente conforme a la normativa fiscal vigente.

El proceso de evaluación y selección de propuestas —y en su caso adjudicación y contratación— para esta consultoría se desarrollará conforme a los lineamientos internos del FMCN, y su

resultado será inapelable. El FMCN se reserva la facultad de cancelar el proceso o declararlo desierto.

XII. Contratación

El contrato a firmar será por prestación de servicios con personas morales nacionales, o bien contrato de donación para las que tengan estatus comprobable de donataria autorizada.

Las instituciones académicas podrán participar de manera individual o en consorcio con una organización de la sociedad civil u otro tipo de firma consultora, que sea la líder y pueda firmar un contrato de prestación de servicios o donación.

En todos los casos, los formatos de contrato o convenio, según sea el caso, serán los utilizados por el FMCN, según las directrices administrativas de la UNOPS y el GCF.

Más información sobre las consultorías de preparación del documento de propuesta de financiación del proyecto ACCIÓN puede ser consultada en

[Preguntas frecuentes](#)